

PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN

RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA ACREDITADOS POR LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. En primer lugar, la empresa deberá rellenar y firmar un **formulario de solicitud**, indicando que inicia de forma voluntaria el procedimiento de adhesión a la Red de Puntos de Información.
2. A continuación, el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada solicitará la siguiente documentación a las empresas seleccionadas para adherirse a la Red de Puntos de Información Carta Europea de Turismo Sostenible (en adelante CETS):
 - Copia del registro de la actividad precedente.
 - 3 fotografías promocionales de la empresa.
3. Posteriormente, se desarrollará un **curso de formación** que impartirá el Espacio Natural al personal de la empresa entre cuyas funciones se encuentre la atención al público, donde se le facilitarán técnicas y materiales de información turística, así como información detallada sobre el espacio protegido.
4. Por último, el Espacio Natural entregará a la empresa una **placa**, con una imagen corporativa homogénea, que identificará a todos los establecimientos adheridos a esta red. Del mismo modo, el Espacio Natural suministrará todo el material informativo y didáctico necesario para que el Punto de Información pueda cumplir sus funciones.



Las **ventajas** de pertenecer a esta esta red son:

1. Acceso a información actualizada sobre el espacio natural protegido y los servicios de los que dispone.
2. Obtener del propio Espacio Natural material divulgativo sobre los valores y recursos más singulares del espacio protegido, actividades que se pueden realizar, normativa, etc.
3. Oportunidades de formación impartida por el personal del espacio protegido sobre valores, recursos y gestión del Espacio Natural.
4. Conexión con otras empresas del territorio con intereses comunes, lo que puede llevar a colaboraciones y sinergias.
5. Participación en actividades basadas en el descubrimiento del espacio natural protegido.
6. Amplia difusión de su entidad en las redes sociales y páginas web oficiales de la Consejería competente en materia de medio ambiente y entidades colaboradoras en el proyecto de la CETS.

En definitiva, tener la oportunidad de ofrecer un servicio de calidad, satisfaciendo las expectativas de los visitantes y asegurando que conocen exactamente qué se puede ver y hacer en la zona.

A continuación, se detallan los **requisitos** que deben cumplir las empresas interesadas en adherirse a la Red.

- La empresa ha de prestar sus servicios en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural Sierra Nevada.
- La empresa ha de cumplir la legislación que le afecte.
- La actividad de la empresa ha de ser compatible con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y con el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque, así como con el Programa de Uso Público (PUP).
- La persona o personas que realicen el curso de formación que incluye el procedimiento de acreditación, deberán de ser quienes posean la función de recepción, atención o acompañamiento de visitantes en el territorio.



Compromisos del Espacio Natural de Sierra Nevada

- Elaborar una carpeta informativa, que servirá de base para el desarrollo del curso formativo que se impartirá a los empresarios durante el procedimiento de adhesión a la red.
- Esta carpeta permanecerá a disposición de la empresa con el objetivo de poder atender a las preguntas y consultas de los visitantes.
- Impartir el curso de formación, de al menos, de 30 horas (21 presenciales y 8 de revisión de documentación curso), para formar a los empresarios y sus trabajadores sobre los datos generales y las peculiaridades del parque (normativa, servicios, lugares de interés, valores, recursos, etc.) y capacitarles para llevar a cabo la labor de atender e informar a sus clientes.
- La formación consistirá en visitas a lugares y/o equipamientos de interés del Parque, que puedan alcanzar el triple objetivo de dar a conocer el Parque, estimular y promover la participación de los empresarios en las actividades formativas, y fomentar la canalización de los visitantes hacia los lugares menos visitados.
- Suministrar a la empresa el material informativo, divulgativo y didáctico necesario para que el Punto de Información pueda cumplir sus funciones, y reponerlo periódicamente, según las necesidades.
- Proveer a las empresas de una placa con una imagen corporativa homogénea que identifique a todos los establecimientos adheridos a esta red.
- Mantenerse en contacto periódico con la empresa-punto de información para hacer un seguimiento del cumplimiento de sus compromisos.

Compromisos de la empresa

- Mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente.
- Dar información gratuita, objetiva, completa y de calidad, utilizando los materiales puestos a su disposición.



- Mantenerse en contacto periódico con el Espacio Natural y colaborar con él en aquellas cuestiones para las que sea requerida.
- Exponer al público la placa entregada en depósito, que identifica a todos los establecimientos adheridos a esta red con una imagen corporativa homogénea.



FORMULARIO DE SOLICITUD

RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA
ACREDITADOS POR LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

DATOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD

CIF/NIF		
Razón social de la entidad		
Domicilio social		
Población		
Representante legal y cargo		
Persona de contacto		
Teléfono persona de contacto		
Correo electrónico persona de contacto		
Web		
Redes sociales	Facebook	
	Twitter	
	Instagram	
	YouTube (canal propio)	



Tipo de empresa (marque lo que proceda)	<input type="checkbox"/> Alojamiento <input type="checkbox"/> Turismo Activo <input type="checkbox"/> Restaurante <input type="checkbox"/> Industria agroalimentaria <input type="checkbox"/> Artesanía -Tienda <input type="checkbox"/> Agencia de viajes <input type="checkbox"/> Transporte <input type="checkbox"/> Educación Ambiental (EA) <input type="checkbox"/> Ecoturismo <input type="checkbox"/>
Personal (datos a 31 de diciembre de último ejercicio) personas
Sellos de calidad (deben estar vigente a fecha)	<input type="checkbox"/> ISO 9001 <input type="checkbox"/> CAAE, especifica cuál..... <input type="checkbox"/> ISO 14001 <input type="checkbox"/> Marca Parque <input type="checkbox"/> Q de Calidad <input type="checkbox"/> Restaurante/producto ecológico certificado <input type="checkbox"/> Otros, específica cuál.....



DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ EL CURSO FORMATIVO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Nombre y apellidos	
Cargo en la empresa	
Función en la empresa	
D.N.I.	
N.º de teléfono	
Correo electrónico	

D/D^a , con NIF , con domicilio en , CP en la localidad de , provincia de , y teléfono/s , como representante legal de la entidad

SOLICITA,

de forma voluntaria, que la entidad inicie el procedimiento de adhesión a la red de puntos de información en el marco de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

En a de de

Firmado: